



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 08 JUL 2020

Visto, el Expediente N°006192-2020-HNSEB que contiene la Nota Informativa N°008-2020-DA-HNSEB de la Dirección Adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°082-2018-DG-SA-HSEB/OP de fecha 16 de marzo 2018, se asigna las funciones de Jefa del Departamento de Servicio Social a la Servidora Profesional Violeta Aguirre Arellano, Asistente Social – Nivel IV;

Que, mediante el documento del Visto de fecha 10 de junio de 2020, el Director Adjunto del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, recomienda a la Licencia T.S. Ruth Mary Fernández Avelino para que asuma las funciones de la Jefatura del Departamento de Servicio Social, por el período de tiempo que dure la reincorporación a sus labores de la Lic. T.S. Violeta Aguirre Arellano, por motivos de salud;

Que, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, resulta de necesidad institucional efectuar temporalmente el encargo de funciones de Jefa del Departamento de Servicio Social, a la Servidora Profesional Ruth Mary Fernández Avelino, en adición de sus funciones, a partir del 11 de junio de 2020, en tanto dure la ausencia de la titular, por motivos de salud;

De conformidad con el numeral 72.2 del Artículo 72° del TUO de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, señala que *"Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"*

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Personal y Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **Encargar** con eficacia anticipada al 11 de junio de 2020, las funciones de Jefa del Departamento de Servicio Social, a la Servidora Profesional **RUTH MARY FERNANDEZ AVELINO**, Trabajadora Social, Nivel OPS-IV, en adición de sus funciones, en tanto dure la ausencia de la titular, por motivos de enfermedad.

Artículo 2°. – **Encargar** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

JASR/ELCO/FPL/JLZB/mpcg

Distribución:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Departamento de Servicio Social
- () Interesadas
- () Archivo Central

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mag JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
Nº 19373